

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

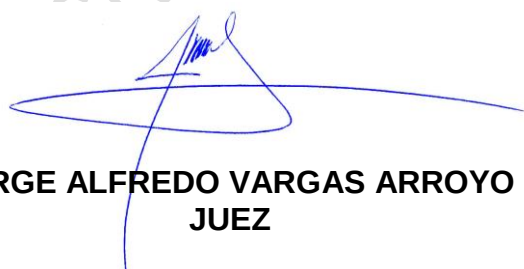
Bogotá D.C., nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00658-00
SOLICITANTE: OTTO YERSON OBANDO
Liquidación Patrimonial Persona Natural no comerciante

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, el Juzgado resuelve:

Requerir a la entidad liquidadora TRIUNFO LEGAL SAS., para que de forma inmediata proceda dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 21 de junio de 2019, esto es, actualizar el inventario valorado de los bienes del deudor, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 564 de Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

LEGF

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 48 del 10 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario